

INFORME ANUAL DE IGUALDAD 2024

Estructura del Informe Anual de Igualdad:

1. Introducción.

La Real Federación Española de Vela (RFEV) se posiciona firmemente como una institución comprometida con la promoción de la igualdad de género, reconociendo la importancia de construir un entorno deportivo y organizativo inclusivo, equitativo y libre de discriminación. Por ello, está elaborando un Plan de Igualdad como un instrumento estratégico para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas las áreas de actuación de la Real Federación Española de Vela.

Así mismo elaboramos el presente Informe anual de igualdad entre mujeres y hombres, siguiendo la estructura marcada por el Consejo Superior de Deportes, tal y como indica la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en su artículo 4, articulando el Marco específico de promoción de la igualdad efectiva en el deporte, y su apartado 4 atribuyendo al Consejo Superior de Deportes la competencia para el desarrollo de la estructura del Informe Anual de Igualdad que todas las Federaciones Deportivas Españolas y Ligas Profesionales deben presentar y elevar, tanto al propio Consejo, como al Instituto de las Mujeres y al Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica como organismo de igualdad a nivel estatal para la promoción de la igualdad y no discriminación, así como a las comisiones de deportistas creadas en el seno de la respectiva federación.

2. Procedimiento de elaboración y participación de representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación o liga profesional incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico.

La elaboración de Plan de Igualdad que se viene realizando está siendo realizado conjuntamente por personal técnico de la RFEV, entrenadores, jueces, administrativos junto con el comité mujer y deporte de esta Federación que emiten un borrador del Plan para elevarlo a la Comisión Delegada, compuesta por representantes de todos los estamentos deportivos que forman la federación: deportistas, técnicos, clubes, jueces y federaciones autonómicas para su discusión, modificación y aprobación del mismo para posteriormente elevarlo a los órganos correspondientes del CSD.

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano asemejado

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
8	12
TOTAL: 20	

* En caso de estar integrado por personas físicas.

b. Composición de la Asamblea u órgano asemejado.

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA	
MUJERES	HOMBRES
16	107
TOTAL: 123	

* En caso de estar integrado por personas físicas.

c. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
13665	4027
TOTAL: 17692	

d. Número de licencias de entrenadores/as.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
281	957
TOTAL: 1238	

e. Número de licencias de juezas/ces.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
106	465
TOTAL: 571	

f. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación y/o Liga Profesional:

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON	
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	
FECHA DE VIGENCIA DESDE	
FECHA DE VIGENCIA HASTA	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD EN WEB	

* REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

g. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte):

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	RAFAEL SERRANO
TELÉFONO DE CONTACTO	609771639
CORREO ELECTRÓNICO	prevencion@rfev.es

ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	https://rfev.es/mujer-y-deporte/
--	---

**En caso de que el/la Delegado/a de Protección no sea la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor, se deben cumplimentar ambos cuadros.*

- h. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia):

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Ion Chicoy Garcia
TELÉFONO DE CONTACTO	672358283
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	tecnico.cvj@rfev.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PROTOCOLO EN WEB	

**Aunque el/la Delegado/a de Protección sea la misma persona que el/la Delegado/a de Protección del Menor se deben incluir los enlaces de publicación de cada protocolo en su respectivo cuadro.*

- i. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación o Liga Profesional:

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD. PERSONAL EN PLANTILLA -	2 horas Online	En curso	En curso

j. Metas a alcanzar para el próximo año:

- Tener finalizado y aprobado el plan de igualdad, así como avanzar en las siguientes áreas:
- *Aumentar la participación de mujeres: deportistas, técnicas y juezas en las competiciones organizadas por esta Federación marcando el camino de la paridad*
- *Dar visibilidad a las mujeres implicadas en el deporte de la vela.*
- *Implementar formación en materias de igualdad así como otras actividades encaminadas a ello a propuesta del Comité Mujer y Deporte de esta Federación.*

4. **Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación y/o Liga Profesional haya organizado:**

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación y/o Liga Profesional:

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS	
FEMENINOS	MASCULINOS
41	37
TOTAL: 78	

Casi la totalidad de campeonatos se disputan tanto en categoría masculina como femenina conjuntamente.

- b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica:

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO, COMPETICIÓN O EVENTO DEPORTIVO OFICIAL	
----	CUANTÍA (EN EUROS)

DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	NINGUNA
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	NINGUNA

**En este apartado se debe cumplimentar un cuadro por cada competición, es decir, se debe editar la cabecera de éste señalando la denominación del campeonato, competición o evento deportivo oficial al que hace referencia y completar la información solicitada.*

- c. En su caso, seleccionador/a principal de equipos nacionales:

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES		
SELECCIÓN ABSOLUTA		
ESPECIALIDAD	FEMENINA	MASCULINA
TOTAL:		

**En este apartado se debe indicar con "H" (Hombre) o "M" (Mujer), según corresponda el sexo del seleccionador/a principal del equipo nacional.*

5. Seguimiento temporal:

Sección que compara, cuando sea posible, los datos presentados en el informe actual con los resultados de los informes de años anteriores para identificar tendencias y evaluar el progreso en igualdad de género desarrollado por la Federación/Liga (por ejemplo, incluyendo gráficos o tablas comparativos de datos).

No se han realizado informes en años anteriores